

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.926/2016

Con fecha del día de hoy se aprueba por el Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, decreto de corrección de errores relativo a la convocatoria 2016 del Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita un uso sostenible de Pozos de Titularidad Pública Municipal, con el siguiente tenor literal:

“Decreto

Con fecha 16 de noviembre de 2016, se dictó Decreto con número 2016/00005902, relativo a la resolución de la convocatoria 2016 del Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita un uso sostenible de Pozos de Titularidad Pública Municipal.

Detectado posteriormente error material en el mismo, de acuer-

do con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por este mi Decreto y en uso de la facultad que tengo conferida, vengo en resolver:

Primero. Rectificar el error material detectado en el Decreto número 2016/00005902 en los siguientes términos:

- Donde dice:

Iznájar: Obra civil necesaria para la puesta en funcionamiento del pozo por valor de 4.612,82 € (IVA incluido).

- Debe decir:

Iznájar: Obra civil necesaria para la puesta en funcionamiento del pozo por valor de 4.642,82 € (IVA incluido).

Segundo. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios a los efectos oportunos.

Tercero. Notificar el presente Decreto a los que figuren como interesados en el procedimiento”.

Córdoba, a 28 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.